



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 17 de agosto de 1835 se creó el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**; posteriormente, se declara el 10 de octubre de cada año como el "Día del Bombero", según Decreto Supremo 33, publicado en el Registro Oficial 102, del 7 de agosto de 1926; y, el 1 de noviembre de 1930, según Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial 464, se concede el título de Benemérito; eventos que congregan a sus integrantes para conmemorar el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**, despliega acciones de asistencia social y humanitaria, desarrollando actividades preventivas, correctivas y de auxilio en eventos de desastres naturales y emergencias, ampliando sus servicios a la comunidad con la creación de las divisiones: Rural, Rescate, Ambulancias, de Materiales Peligrosos y Fluvial, implementadas con visión institucional, trabajo en equipo, entrega y sacrificio;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, por su invariable disposición de trabajo y servicio, institución que cuenta con el valioso aporte de un selecto grupo de profesionales y voluntarios, quienes con vocación, solidaridad y compromiso social, apoyan esta importante labor en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos e integrantes del **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General